



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
MONTERÍA – CÓRDOBA**

**INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**INFORMA QUE:** mediante auto interlocutorio del 30 de noviembre de dos mil diecisiete (2017), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA** en representación de **MIGUEL ANTONIO CAUSIL ORTEGA**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2017.00118.00**, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: "Parcela No. 8 Grupo Nueva Unión No. 5"		
<b>Solicitante:</b>	<b>Miguel Antonio Causil Ortega</b>	<b>Descripción de linderos</b>
<b>Tipo y # de identificación:</b>	<b>CC 960.514</b>	<b>Norte:</b> Partiendo desde el punto 132499 en línea recta en dirección nororiental, hasta llegar al punto 132404 con una distancia 59,12 metros con 'no recuerda colindante'.
<b>Vereda:</b>	<b>Rincón caliente</b>	
<b>Corregimiento:</b>	<b>El Chipal</b>	
<b>Municipio:</b>	<b>Pueblo Nuevo</b>	<b>Sur:</b> Partiendo desde el punto 132464 en línea recta en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 3 con una distancia de 99,61 metros con 'no recuerda colindante'.
<b>Departamento:</b>	<b>Córdoba</b>	
<b>Matrícula Inmobiliaria:</b>	<b>148-24549</b>	
<b>Código Catastral:</b>	<b>235700001000000380008000000000</b>	<b>Occidente:</b> Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 132499 con una distancia de 1710,16 metros con Manuel Muslaco.
<b>Área solicitada:</b>	<b>18 hectáreas, 1.553 mts<sup>2</sup></b>	
<b>Titular inscrito:</b>	<b>Jorge Eliecer Infante Salazar</b>	<b>Oriente:</b> Partiendo desde el punto 132404 en línea quebrada en dirección suroriental, pasando por los puntos 132426, 132454, 132482, 132485, 132474, 86755, 132470, 132405 y 132494 hasta llegar al punto 132464 con una distancia de 1726,56 metros con 'no recuerda colindante'.

Nombre del predio: "Parcela No. 8 A Grupo Nueva Unión No. 5"		
Solicitante:	Miguel Antonio Causil Ortega	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 960.514	<i><b>Norte:</b> Partiendo desde el punto 67018 en línea recta en dirección nororiental, hasta llegar al punto 132403 con una distancia de 300,57 metros con 'no recuerda colindante'.</i>
Vereda:	Rincón caliente	
Corregimiento:	El Chipal	<i><b>Oriente:</b> Partiendo desde el punto 132403 en línea recta en dirección suroriental, hasta llegar al punto 132466 con una distancia de 331,17 metros con 'no recuerda colindante'.</i>
Municipio:	Pueblo Nuevo	
Departamento:	Córdoba	<i><b>Sur:</b> Partiendo desde el punto 132466 en línea semirecta en dirección suroccidente, pasando por el punto I hasta llegar al punto 86350 con una distancia de 311,72 metros con 'no recuerda colindante'.</i>
Matrícula Inmobiliaria:	148-39804	
Código Catastral:	235700001000000380014000000000	<i><b>Occidente:</b> Partiendo desde el punto 86350 en línea semirecta en dirección noroccidente, pasando por el punto 1 hasta llegar al punto 67018 con una distancia de 349,49 metros con 'no recuerda colindante'.</i>
Área solicitada:	7 hectáreas con 8.241 mts <sup>2</sup>	
Titular inscrito:	Wilson José Herazo Vergara	

**OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO**  
Secretario